



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00447 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante: *Grupo Jurídico Deudu S.A.S.*
Demandado(a): *Juan Carlos Caicedo Forero.*

Conforme las directrices adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, procede el despacho a la calificación de la presente demanda, la cual se **INADMITE** de acuerdo con los artículos 82, 89 y 90 del C. G del P., y el artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020, a efecto de que en el término de cinco (5) días, so pena de RECHAZO, se subsane en el siguiente sentido:

1. Acredítese la legitimación cambiaria en el presente asunto, para tal fin deberá demostrarse que quien suscribió inicialmente el endoso realizado al pagaré n.º 1-00002568596 allegado como base de la acción corresponde al apoderado, Representante Legal o gerente de Banco HSBC COLOMBIA S.A., toda vez que no se evidencia.
2. Asimismo, deberá allegar certificado de existencia y representación legal del Banco HSBC COLOMBIA S.A., en calidad de endosante en propiedad de la parte aquí ejecutante, con fecha de expedición no superior a 30 días.
3. El escrito subsanatorio, remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a7922be0d1e09f5ca9f386c775030f395e566a7ef984e74a9b188352bf4b9f9

Documento generado en 26/05/2022 11:08:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**